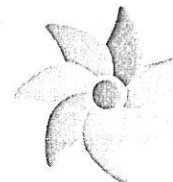




H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT.



Tepic

CAPITAL DEL CAMBIO
GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2017

H. XI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC

Oficio No. DS-FISM-F3-017-012/2017

Tepic, Nayarit; a 04 de Mayo de 2017

LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA

DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 32, 33, 34, 35 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y por los artículos 2, 3, 7 y demás relativos al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017 y al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal de 2017, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 31 de enero del año en curso y en base al monto asignado a este Ayuntamiento por la cantidad de \$ 59,810,182.30 (Cincuenta y nueve millones ochocientos diez mil ciento ochenta y dos pesos 30/100 M.N.) y a la apertura de cuenta realizada por Tesorería Municipal No. 7011/472405-8 del Banco Banamex, S.A., me permito comunicar a Usted, que en base a la documentación presentada, este H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic aprueba la siguiente distribución:

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS

MUNICIPAL

RAMO XXXIII

AGUA Y SANEAMIENTO

SUBTOTAL \$ 1,168,851.14

DRENAJE SANITARIO

1,168,851.14

REHABILITACION

1,168,851.14

DIRECTA

REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS, DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I, COL. 15 DE MAYO.

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ANEXO DE APROBACION DE OBRAS

HOJA 1 DE 1
OF. DE APROB.
No. DS-FISM-F3-017-012/2017
FECHA 04/05/2017

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION: DRENAJE SANITARIO

ESTADO 018 NAYARIT
FONDO : FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

DEPENDENCIA NORMATIVA: DESARROLLO SOCIAL

INSTANCIA EJECUTORA: SIAPA

MUNICIPIO: 017 TEPEC

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	MODALIDAD DEL PROYECTO, INCIDENCIA DEL PROYECTO Y/O NOMBRE DE ACCION U OBRA	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. MUNIC. A/C/I/M	FECHA DE INICIO Y TERMINO	LOCALIDAD	COSTO TOTAL	PROYECTOS INVER. APLICADA	AVANCE FISICO 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017			OTROS CRED. INT., ETC.	TOTAL	METAS TOTALES			No. DE BENEF.	AVANCE FISICO 31/12/17 %	JOR NALES DE OBRA	MOD. DE EJEC. DE OBRA				
									DIRECTA	MUNICIPAL	RAMO - 33			PROYECTOS U.D.M.	CANT.	REALIZAR 2017								
17/FISM17017-CP	REHABILITACION DIRECTA	IT	A	01/JUN. 31/AGO.	TEPIC	1,168,851.14				1,168,851.14		1,168,851.14	ML	466.40	100	232	100	390	C					
SUB-TOTAL									-	1,168,851.14	-	1,168,851.14		1,168,851.14										
TOTAL									-	1,168,851.14	-	1,168,851.14		1,168,851.14										

INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE APROBACION

ESTADO : 018 NAYARIT

OFICIO DE APROBACION No. DS-FISM-F3.017-012/2017
FECHA 04/05/2017

No. DE OBRA TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS OBRAS	CONCEPTOS DE OBRA A EJECUTAR EN 2017			
		CONCEPTO	U. DE M.	CANTIDAD	IMPORTE
17/FISM17017-CP	REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS, DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I, COL. 15 DE MAYO	RED DE ATARJEAS	P.G.	1.00	534,455.23
		DESCARGAS DOMICILIARIAS	P.G.	1.00	220,242.59
		REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETAS	P.G.	1.00	180,922.76
		POZOS DE VISITA	P.G.	1.00	72,009.71
		16 % DE I.V.A.	P.G.	1.00	161,220.85

 LE JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEC

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017 CTA. 7011-7011/472405-8 BANAMEX, S. A.

DICTAMEN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRAS Y/O ACCIONES DEL EJERCICIO 2017

FECHA: 03/05/2017

DEPENDENCIA :

H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPEC

RUBRO: AGUA Y SANEAMIENTO

SUBCLASIFICACION:
DRENAJE SANITARIO

MODALIDAD DEL PROYECTO: REHABILITACION

INCIDENCIA: DIRECTA

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE LA OBRA										No. EXP.		SUB-REGION:		01 CENTRO - SUR	
REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTRO, DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I, COL. 15 DE MAYO.										MUNICIPIO:		017 TEPEC			
										LOCALIDAD:		15 DE MAYO			
										018					
ESTRUCTURA FINANCIERA										ANTECEDENTES					
TOTAL		FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		BENEFICIARIOS		OTROS		CAPACIDAD		METAS ALC.	
		DIRECTA		RAMO 32		DIRECTA		RAMO 33				T. DEL PROYECTO		AL 31 DE DIC.	
1,168,851.14								1,168,851.14				0		0.00%	
EJECUCION		FECHA EN OBRA				METAS INTERMEDIAS				EMPLEO EVENTUAL		No. Dictamen:			
CONTRATO		INICIO		TERMINO		CAPACIDAD		BENEFICIARIOS				JORNAL HOMBRE		1	
SITUACION		U. DE M.		CANTIDAD		U. DE M.		METAS		CANTIDAD				Resultado :	
REHABILITACION		01/06/2017		31/08/2017		METRO LINEAL		466.40		100%		PERSONA		232	
												390		POSITIVO	
CONCEPTOS A EJECUTAR										P. UNITARIO		IMPORTE			
RED DE ATARJEAS.										1.00		534,455.23			
DESCARGAS DOMICILIARIAS.										1.00		220,242.59			
REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA.										1.00		180,922.76			
POZOS DE VISITA.										1.00		72,009.71			
16% DE I.V.A.										1.00		161,220.85			
												534,455.23			
												220,242.59			
												180,922.76			
												72,009.71			

REGISTRO DE OBRAS O ACCIONES

CEDULA DE REGISTRO

(OBRA Y/O ACCION)

SECTOR	URBANO		
DEPENDENCIA EJECUTO	II. AYUNTAMIENTO DE TEPIC	SUB-REGION	01 CENTRO SUR
RUBRO	AYS (AGUA Y SANEAMIENTO)	MUNICIPIO	TEPIC
SUB-CLASIFICACION	DRENAJE SANITARIO	LOCALIDAD	TEPIC COL 15 DE MAYO
MODALIDAD	R: REHABILITACION		

REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS; DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I, CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I. COL 15 DE MAYO

PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA			
COSTO TOTAL DE LA OBRA O ACCION	1,168,851.14	INV. EJERCIDA AL 31/XII/17	100%

INVERSION 2017
(MILES DE PESOS)

CDS	FEDERAL	ESTATAL
	BENEF.	CREDITO
	MUNICIPAL	1,168,851.14
	A) SUMA:	1,168,851.14

DIRECTA	ESTATAL	MUNICIPAL
	BENEF.	OTROS
	B) SUMA:	
	A + B = TOTAL: 1,168,851.14	

METAS

CAPACIDAD	BENEFICIARIOS (No. Y TIPO): 232 HABITANTES	
UNIDAD DE MEDIDA	METRO LINEAL	CANTIDAD TOTAL DEL PROYECTO 466.40
		CANTIDAD TOTAL DEL AÑO 466.40
VANCE FISICO ALCANZADO AL 31/XII/2017	100%	INICIO (D/M/A) MAYO DE 2017
AVANCE FISICO PROGRAMADO AL 31/XII/2017	100%	TERMINACION (D/M/A) JULIO DE 2017
No. DE JORNALES A GENERAR	390	MODALIDAD DE EJECUCION CONTRATO

TIPO DE OBRA:

NUEVA	EN PROCESO	AMPLIACION
REHABILITACION	XXXXX	COMPLEMENTARIA

DESCRIPCION DEL PROYECTO

SE REHABILITARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO: CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS; DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I, CALLE UNO ENTRE CALLE J Y CALLE I EN LA COLONIA 15 DE MAYO DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT; REHABILITACION DE 466.40 METROS DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 250 MM (10") Ø; CONSTRUCCION DE 58 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON 245.57 METROS DE TUBERIA DE PVC SANITARIO DE 160.00 MM (6") Ø; CONSTRUCCION DE 58 REGISTROS DOMICILIARIOS DE BANQUETA Y SE REHABILITARAN 6 POZO DE VISITA Y SE DEMOLERAN 2 Y SE CONSTRUIRA 1 POZO DE VISITA, TODOS CON SU RESPECTIVA TAPA Y BROCAL NUEVA ASI COMO TAMBIEN UNA BASE DE CONCRETO ARMADO PARA FIJACION Y AHOGADO DE BROCAL.

Tepic, Nayarit; 22 de junio de 2017.
Oficio DDS17-177.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

LIC. LILIANA ELIZABETH GÓMEZ MEZA
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN NAYARIT
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANtera DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANtera DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"
LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

Archivo/Minutario.
DRE/MA/sua*

Tepic, Nayarit; 22 de junio de 2017.

Oficio DDS17-176.

Asunto: EL QUE SE INDICA.

23 JUN. 2017

ACUSE

LIC. LUIS JAVIER GONZÁLEZ OLVERA
DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANTERA DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANTERA DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

Archivo/Minutario.
DRB/MA/sua*

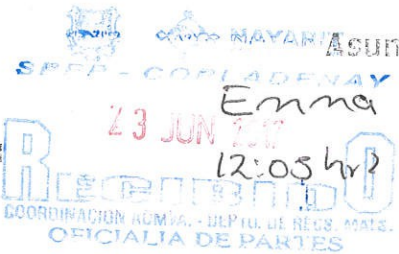


Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

**Dirección de
Desarrollo Social**

Tepic, Nayarit; 22 de junio de 2017.
Oficio DDS17-175.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE:



Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANtera DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANtera DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR



**H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**

C.C.P.- LIC. LUIS ANTONIO APASFO GORDILLO.- Secretario de la Contraloría General de Gobierno del Estado.
Archivo/Minutario.
DRB/JS/sua*



Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

Dirección de
Desarrollo Social

Tepic, Nayarit; 22 de junio de 2017.
Oficio DDS17-174.
Asunto: EL QUE SE INDICA.

DR. JOSE ALFREDO ARCE MONTIEL
REGIDOR,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
P R E S E N T E:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/HSM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (TRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANERA DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANERA DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR



H. XL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL

Archivo/Minutario.
DRB/RA/sua*

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000



Dirección de
Desarrollo Social

0011791

Tepic, Nayarit: 22 de junio de 2017.
Oficio DDS17-173.
Asunto: EL QUE SE INDICA.



L.E. JOSÉ DAVID GUERRERO CASTELLÓ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPIC.
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviar a usted, programación de reuniones para concertar obras insertas en el Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios de 2017, por la Dirección de Desarrollo Social a mi cargo.

COLONIA	No. DE OBRA	MONTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LUGAR DE REUNIÓN	FECHA	HORA
15 DE MAYO	17/FISM17017-CP	\$ 1'168,851.14	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AL CANTARILLADO SANITARIO EN CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE L.	AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES)	MARTES 27 JUNIO 2017	10:00 HRS
PUERTA DE LA LAGUNA	17/FISM17018-CP	\$ 1'013,291.41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CARCAMO PUERTA DE LA LAGUNA	SIERRA NEVADA ESQUINA P. ROMERO (FRACC. LA LOMA)	MIÉRCOLES 28 JUNIO 2017	10:00 HRS
CANTERA DEL NAYAR	17/FISM17020-CP	\$ 1'350,877.03	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO RUBI II	CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (CANTERA DEL NAYAR)	JUEVES 29 JUNIO 2017	10:00 HRS

Sin otro particular, le envió un cordial y afectuoso saludo.



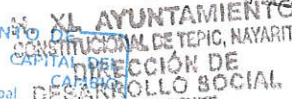
ATENTAMENTE
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LIC. DAVID RIVERA BERNAL
DIRECTOR



C.C.P.- LIC. MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA.- Síndico Municipal.
C.C.P.- DR. PEDRO ALONSO CARRILLO.- Director General de Bienestar Social.
C.C.P.- LIC. JUAN ALFREDO CASTAÑEDA VÁZQUEZ.- Secretario del Ayuntamiento de Tepic.
C.C.P.- C. RAMIRO ÁVILA CASTILLO.- Director de la Contraloría y Desarrollo Administrativo.
C.C.P.- C. MIGUEL BERNAL CARRILLO.- Jefe del Departamento de Acción Ciudadana y Delegaciones.

Archivo/Minutario.
DNB/JRA/sua*





H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO GENERAL 33

MARTES
27/JUNIO/2017
10:00 DE LA MAÑANA

C. VECINO DE LA COLONIA: 15 DE MAYO.

Se les invita cordialmente a una reunión que celebraremos el día martes 27 de junio del 2017 a las 10:00 A.M. Misma que tendrá lugar en: AV. DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE J (CANCHA DE USOS MÚLTIPLES). A la cual asistirán funcionarios de COPLADENAY, SEDESOL FEDERAL y del H. XL AYUNTAMIENTO DE TEPIC. En dicha reunión SE ELEGIRÁ EL COMITÉ Y SE CONCERTARÁ LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE K ENTRE CERRADA Y DE LOS MAESTROS, CALLE J ENTRE CALLE UNO Y DE LOS MAESTROS ENTRE CALLE K Y CALLE I Y CALLE UNO ENTRE CERRADA Y CALLE I.

Su asistencia es de gran importancia para poder llevar a cabo la reunión.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

(17)

FONDO III
COMITE DE OBRA

COLONIA: 15 de Mayo
OBRA: Rehabilitación del Sistema
de Alcantarillado Sanitario

UBICACIÓN: Calle 16 (Cerrada de los maestros),
Calle 1 (Calle uno de los maestros), de los maestros
(Calle 15 calle 1), uno (Cerrada calle 1)

No. DE OBRA: 17/ Fism 17017 - CP

PRESIDENTE

NOMBRE: Ernesto Garcia Sanchez
DOM: Av. Maestros 1212
TEL: 210-39-96

SECRETARIO:

NOMBRE: Leonides Mantiel Ortega
DOM: Av. Maestros 2202
TEL: 456-41-93

TESORERO:

NOMBRE: Ania Fabiola Flores Gonzalez
DOM: Av. Maestros 2223
TEL: 311-122-63-88

1o VOCAL

NOMBRE: Ana Bertha Perez Alvarado
DOM: Av. Maestros 2321
TEL: 311-147-22-03

2o VOCAL

NOMBRE: Olga Lidia Gonzalez Torres
DOM: Calle 1 no. 15
TEL: 333-15-86-2115

VOCAL DE CONTRO
Y VIGILANCIA

NOMBRE: Guillermina Tajoya Duenas
DOM: Av. Uno 218
TEL: 214-44-05

MONTO:

\$ 1,168,851.14

FECHA:

27/Jun/2017

APORTACION DE BENEFICIARIOS %

0 \$ 0.00

META SEGÚN PROYECTO

58 Descargas

CONCERTADOR:

Hugo Alberto Legaspi / LEONARDO / G



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



RAMO 33 FONDO III

"Apertaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios"

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONVENIO DE CONCERTACIÓN

NUMERO: 17/Fism 17017-CP

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

OBRA: Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado

COLONIA: 15 de Mayo

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA: 27 / Jun / 2017



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE OBRA FONDO III

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 27 del mes de Junio del año 2017, comparecen el H.XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, representado en este acto por el C. Lic. David Guerrero Castellón, Presidente Municipal; la Lic. María Florentina Ocegueda Silva, Síndico Municipal, C. Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez, Secretario del Ayuntamiento y el C. Lic. David Rivera Bernal Director De Desarrollo Social, a quienes en lo sucesivo se les denominará como "El Municipio" y el Comité de Obra de la Colonia 15 de Mayo representado por Ernesto Garcia Sanchez, Leonides Montiel Ortega los ccc.

y Ana Fabiola Flores Gonzalez en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del comité de obra a quienes en lo sucesivo se les denominará como el "Comité de Obra de Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado".

Con el objeto de celebrar el presente convenio de Concertación, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

I.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Nayarit suscribieron el Convenio de Desarrollo Social 2017, en el cual se incluye el Ramo 33 que se denomina "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", mismo que se estructura en 7 fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades y del distrito federal.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



Para alcanzar los objetivos del desarrollo social, destaca como estrategia fundamental del Ramo 33, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal, el cual el Gobierno Federal descentraliza el 100% hacia los municipios, por conducto de Gobierno del Estado. Respecto a las Aportaciones Federales que se reciban del Estado, el Municipio deberá:

- A) Hacer del conocimiento de sus habitantes, por conducto de sus Concejales Comunitarios de Obra y otros medios, las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo III, su costo, ubicación, metas y beneficiarios.*
- B) Promover la participación organizada de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia; así como en la programación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de las obras y acciones a realizar.*
- C) Informar a sus habitantes, por conducto del Consejo de Desarrollo Social Municipal, al término de cada ejercicio, sobre los resultados obtenidos.*

2.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Título Sexto de la Constitución Política del Estado de Nayarit y de los artículos 4, 15, 17, 19, 30, 49, 50, 61, 64, 65, 72 y 73 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, el H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic se encuentra facultado para obligarse en los términos del presente convenio.

3.- El Consejo de Desarrollo Social Municipal, del Municipio de Tepic, fue constituido en sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 6 de Noviembre de 2014, teniendo, entre otras, las siguientes funciones: Promover los objetivos, estrategias y acciones del Fondo III; promover e impulsar la participación organizada de la sociedad; jerarquizar las obras, acciones sociales básicas e inversiones a realizarse con los recursos del Fondo III.

4.- El Comité de Obra se constituyó el día 27 del mes de Junio del año 2017, con el propósito de convenir con el Municipio la realización de la obra de Beh. Sist. Alcantarillado, la cual fue demandada como prioridad en Asamblea comunitaria de fecha _____.

5.- Los integrantes del H. XL. Ayuntamiento Constitucional de Tepic que comparecen en representación del mismo, se encuentran legalmente facultados para suscribir el presente convenio.

6.- Los C. en su carácter de Presidente Ernesto García con No. de INE 075 3000 3521 73 Secretario Leonides Montiel con No. de INE _____ Tesorero Ana Fabiola con No. de INE _____ y Vocal de Control del Vigilancia Guilbermina Tajoya con No. de INE _____ del Comité de



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



Obra de Reh. Sist. Alcantarillado San. se encuentran facultados por la
asamblea de beneficiarios para obligarse, a nombre de la misma, según acta constitutiva
de fecha 27 /abr /2017

7.- Las partes se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad con la que
comparecen, por lo cual han decidido obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

Primera.- El Municipio y el Comité de Obra convienen en conjuntar esfuerzos y recursos
para la Realización de
Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado
la cual se encuentra comprendida dentro del Fondo III del Ramo 33 del Presupuesto de la
Federación.

La obra se encuentra aprobada con el oficio No. DS-FISM-F3-017-012/2017
expedido el día 04 del mes de Mayo del año
2017

Segunda.- Para la ejecución de la obra y/o acción antes señalada, el Municipio aportará
recursos de origen fiscal hasta por la cantidad de \$1,168,851.14
(Un millón ciento sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 14/100)
Correspondiente al 100 % del costo total de la obra.

Tercera.- con el propósito de combatir el paternalismo y fortalecer la corresponsabilidad,
el comité se compromete a aportar la cantidad de
\$0.00 (Cero Pesos 00/100 m. n.)
Sobre el costo total de la obra, que corresponde al 0 %. La aportación de los
beneficiarios se recuperará por el tesorero del órgano ejecutivo y la depositará en la
tesorería municipal.

La aportación de los beneficiarios se recuperará por el Tesorero del Órgano Ejecutivo y
será depositada en la Tesorería Municipal.
Los fondos deberán ser empleados para:

- La realización de la obra;
- Dar suficiencia financiera a la obra en caso de que esta se encareciera respecto del recurso autorizado;
- Hacer una obra adicional o complementaria a la convenida; y



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



- *Apoyar el desarrollo de una obra o acción que mejore las condiciones de vida de los habitantes de las colonias o comunidades más pobres del Municipio de Tepic.*

Cuarta.- El H. XL Ayuntamiento se compromete a:

- A) Ministrar los recursos al comité, cuando la obra se ejecute por administración y estos serán ministrados de acuerdo a los avances físicos y de gasto, en caso de que la obra sea por contrato, los recursos financieros serán entregados al contratista, con el aval del Comité respecto al avance de la obra.*
- B) Entregar al comité copia del expediente técnico de la obra objeto de este convenio.*
- C) Brindar la asesoría necesaria tanto en aspectos organizativos como técnicos para el desarrollo de la obra.*
- D) Informar al Comité sobre el destino de los recursos aportados.*

Quinta.- El Comité se compromete a:

- A) Vigilar para que la aplicación de los recursos que se aportan para la obra o acción se apliquen de manera eficiente, eficaz y de manera honesta y transparente.*
- B) Promover entre los beneficiarios el cumplimiento del compromiso de aportación. Llevar el control de las mismas. En caso de ser aportación en efectivo, una vez recuperados los recursos, depositarlos con periodicidad en la Tesorería Municipal.*
- C) Cuando la obra y/o acción se ejecute por Administración del Municipio, la documentación comprobatoria deberá ser rubricada por los miembros del Comité.*
- D) Permitir y otorgar a las instancias normativas las facilidades para la supervisión de los trabajos relativos a la ejecución de la obra y/o acción.*
- E) Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, lo que a través de su rubrica ratificara el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.*



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



- F) Dar aviso a "El Municipio" sobre la terminación de la obra a efecto de que proceda a su verificación, la preparación del informe y el levantamiento del acta de Entrega-Recepción respectiva.
- G) Recibir la obra y asumir la responsabilidad de su conservación, mantenimiento y operación.
- H) Denunciar ante "El Municipio" o la Contraloría Municipal, las irregularidades que se observen en la aplicación de los recursos financieros.

Sexta.- En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación o incumplimiento del presente instrumento, las partes convienen expresamente someterse a la normatividad y jurisdicción de las instancias Estatales correspondientes.

Séptima.- El presente convenio entrara en vigor el día de su firma y tendrá vigencia durante el Ejercicio Fiscal 2017, pudiéndose modificar o adicionar de común acuerdo por las partes; las modificaciones o acciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez.

Por el H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic

L.E. José David Guerrero Castellón
Presidente Municipal

Lic. Juan Alfredo Castañeda Vázquez
Secretario del Ayuntamiento

Lic. María Florentina Oceguera Silva
Síndico Municipal

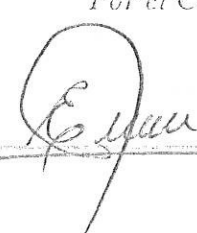


H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARI



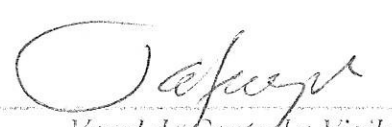

Lic. David Rivera Bernal.
Director De Desarrollo Social.

Por el Comité de Obra


Presidente


Secretario


Tesorero


Vocal del Control y Vigilancia

ANA BERTHA PEDELA.
1º Vocal


2º Vocal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE LA
OBRA:

Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en
la Colonia 15 de Mayo. (H/FIOM/17017-CP)



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



RAMO 33 FONDO III

"Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios"

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE

NUMERO: 12/Fism 17017-CP

PROGRAMA: Agua y Saneamiento

OBRA: Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado

COLONIA: 15 de Mayo

MUNICIPIO: TEPIC

ESTADO: NAYARIT

FECHA DE CONCERTACION: 27 / Jun / 2017



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ

En la localidad / colonia de 15 de Mayo, Municipio
de Tepic, en el Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día 27 del
mes de Junio del 2017, se reúnen con 19
habitantes de la localidad y/o colonia, los CC.

Hugo Alejandro Legaspi Guerrero

en su carácter de representantes de la Dirección de Desarrollo Social y la Dirección General de
Bienestar Social del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con el propósito de constituir
un Comité para la realización de la obra:

Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado

la cual por acuerdo de la Asamblea fue demandada
en la reunión de captación de demanda de obra del Consejo de Desarrollo Municipal por su
representante el C. Los
representantes de la Dirección de Desarrollo Social proceden a informar a los presentes sobre los
lineamientos operativos del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal", así como de las
obras y acciones autorizadas y aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal; los criterios que
servirán de base para la liberación de los recursos y ejecución de las obras, así como los beneficios
y compromisos que deberán asumir todas aquellas personas que aspiren a recibir los beneficios de
las obras que se convengan, quienes deberán participar con su esfuerzo y colaborar
organizadamente en la realización, financiamiento y operación de la obra cuando esto último sea
posible.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Enterados los presentes de lo expresado por los representantes de la Dirección de Desarrollo Social y después de un análisis con las aclaraciones pertinentes, los beneficiarios deciden constituir

el Comité para la obra:
Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado
de la localidad de 15 de Mayo Municipio de Tepic, el cual
contará con un órgano de representación denominado "Órgano Ejecutivo".

La integración y Operación del Comité se sujetará a lo contenido en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El Comité se denominará: Comité de la Obra Rehabilitación del
Sistema de Alcantarillado de la localidad o Col. 15 de Mayo

SEGUNDA.- El Comité tendrá por objeto contribuir al desarrollo de la obra que se hace referencia en la presente acta, en las formas que a continuación se expresan:

1.- Proporcionar un padrón de las personas beneficiadas con la ejecución de la obra, el cual deberá estar firmado por cada uno de los beneficiarios, los que a través de su rubrica, ratificaran el compromiso y la conformidad de aportar lo que les corresponde en la realización de los trabajos.

2.- Proporcionar la superficie que se requiera para la obra.

3.- Colaborar con las autoridades en la resolución de los problemas que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

4.- Participar en las reuniones de Evaluación de Obras cuando el Consejo de Desarrollo Municipal o la Dirección de Desarrollo Social lo soliciten.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



TERCERA.- El comité estará integrado por la Asamblea General y un Órgano Ejecutivo.

CUARTA.- El presidente del Órgano Ejecutivo será electo por votación mayoritaria de la Asamblea General; de igual forma se elegirá a las demás personas que ocuparan los puestos de Secretario, Tesorero, Primero y Segundo Vocal del Órgano Ejecutivo. Y Vocal de Control y Vigilancia.

QUINTA.- Las decisiones del Comité de Obra se tomaran por votación de la mayoría de los integrantes de la Asamblea.

SEXTA.- El presidente del Comité junto con los demás integrantes del órgano Ejecutivo, tendrán la representación de la Asamblea General ante toda clase de autoridades, organismos, personas físicas y morales, siempre que sea necesario para el cumplimiento de los compromisos del Comité.

SEPTIMA.- El secretario tendrá a su cargo el archivo de la documentación correspondiente, así como contestar y recibir toda clase de correspondencia.

OCTAVA.- El tesorero recuperará las aportaciones de los beneficiarios y los depositará en la Tesorería Municipal en la cuenta de la obra respectiva. En los casos en que los beneficiarios decidan pagar directamente a la Tesorería, entregarán copia de su pago al tesorero para que lleve el control de aportaciones general. El tesorero entregará reporte de aportaciones y depósitos a la autoridad que se lo solicite.

NOVENA.- Los vocales tomaran parte en las Asambleas con voz y voto en las resoluciones del Órgano Ejecutivo y auxiliaran a los demás miembros a cumplir eficazmente en sus tareas.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



DECIMA.- Las funciones que deberá desempeñar el Vocal de Control y Vigilancia, servirán como instrumento de apoyo para el Presidente y Tesorero del Órgano Ejecutivo, a efecto de reunir la documentación comprobatoria que de acuerdo a la normatividad se genere durante la planeación y ejecución de la obra; la de estructurar los mecanismos de supervisión y control con el objeto de que la comunidad y el Tesorero cumplan con lo establecido en el convenio de concertación; fomentar el interés de la comunidad en sus funciones de Contraloría Social; asimismo vigilará que exista honestidad y transparencia en el manejo de los recursos y, en caso de encontrar anomalías en su aplicación las denunciará ante el H. Ayuntamiento o la Contraloría Municipal o Estatal para los efectos correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- La Asamblea General es la máxima autoridad del Comité y se integra con los beneficiarios de la obra que se encuentre registrada en el padrón. Para convocar a asambleas, se requiere la solicitud de cuando menos en 10% de los miembros, ó a juicio del Órgano Ejecutivo cuando existan puntos importantes a tratar, siendo necesario que asistan los integrantes de este último y la mayoría de los beneficiarios. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos.

Las Actas de cada Asamblea serán firmadas por los miembros del Órgano Ejecutivo y los beneficiarios asistentes.

DECIMA SEGUNDA.- Es obligación del Órgano Ejecutivo, dar cuenta mensualmente a la Asamblea General del movimiento de fondos de las gestiones y avances en torno a la obra y/o acción.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



DECIMA TERCERA.- El Comité dejará de existir por disposición de la Asamblea cuando no sea posible la realización de la obra, ó al término de la construcción y finiquito de la misma.

Una vez aprobadas por la Asamblea las obligaciones del Comité de la obra motivo de esta acta, se procede a designar a los miembros del Órgano Ejecutivo. Conforme a las propuestas se llevo a cabo la votación, resultando electas las siguientes personas.

	NOMBRE	DOMICILIO
PRESIDENTE:	Ernesto Garcia Sanchez	Av. Maestros 1212
SECRETARIO:	Leonidas Montiel Ortega	Av. Maestros 2202
TESORERO:	Ania Fabiola Flores	Av. Maestros 2223
PRIMER VOCAL:	Ana Bertha Perez	Av. Maestros 2321
SEGUNDO VOCAL:	Olga Lidia Gonzalez	Calle J no. 15
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA:	Guillermina Tajoya	Av. Uno 248

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la Asamblea siendo las 10:00 horas del día 27 de Junio del 2017, firmando de conformidad los asistentes y los miembros del Órgano Ejecutivo electo.



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



PRESIDENTE

INE 075 3000 382173

SECRETARIO

INE

TESORERO

INE 07530 53850513

PRIMER VOCAL

ANA BERTHA PEREZ A.

INE 6104106M 2512314

SEGUNDO VOCAL

INE

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

INE

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA:

Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario
en la colonia 15 de Mayo. (17/FISM/2017-CP)



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL FEDERAL

CONTRALORÍA DEL ESTADO

COPLADENAY

CONTRALORÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE LA OBRA:

Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado
Sanitario en la Colonia 15 de Mayo. (A/Pism 170 A/C.P.)



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL DERECHO
DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
FONDO III

En la localidad/colonia de 15 de Mayo, Municipio de Tepic, Nayarit; a las 10:00 horas, del día 27 de Junio del 2017, reunidos en el lugar habitual de la asamblea comunitaria, las personas que a continuación se enlistan así como 232 beneficiarios, analizan la responsabilidad que asume el comité Declinar: el Derecho de Ejecución la obra denominada Preh. Sistema de Alcantarillado la cual fue aprobada en el FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, según oficio No. DS-FISM-F3-017-012/2017 de fecha 04/05/2017

<u>Ernesto Garcia Sanchez</u>	Presidente del comité
<u>Leonides Montiel Ortega</u>	Secretario del Comité
<u>Ania Fabiola Flores Gonzalez</u>	Tesorero del Comité
<u>Ana Bertha Perez Alvarado</u>	Vocal del Comité
<u>Olga Lidia Gonzalez Torres</u>	Vocal del Comité
<u>Guillermina Tajoya Duenas</u>	V. de C y Vigilancia del Comité.

Asiste también en representación del Consejo de Desarrollo Social Municipal del H. XL Ayuntamiento Constitucional de Tepic, el C.:

Algo Alejandro Lajaspi Guerrero

Asimismo, participa en representación del Copladeray, el C.:

Ignacio Santos



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



ACUERDOS

1. El Comité concluye en declinar la ejecución de la obra por carecer de la capacidad técnica necesaria para llevarla a cabo.
2. El comité de la obra solicita al Consejo de Desarrollo Social Municipal que determine la modalidad de ejecución que se adoptará para la realización de la obra, la cual fue concertada mediante convenio No. 17/FISM/17017-CP de fecha 27 de Junio del 2017.
3. El Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a dar a conocer en asamblea comunitaria de la localidad y/o colonia quien va a ejecutar la obra.
4. El Comité de obra de la localidad y/o colonia 15 de Mayo se compromete a aportar la cantidad de \$ 0-00 (0.00 Cero Pesos) correspondiente al 0 % del costo total de la obra; en el entendido de que este órgano ejecutivo coordinadamente con el H. Ayuntamiento participará en el proceso de adjudicación y vigilará la ejecución de la obra.

Se formuló, para constancia, la presente Acta de Declinación de Derecho de Ejecución de la obra, que firman los asistentes, a las 11:00 horas del mismo día.



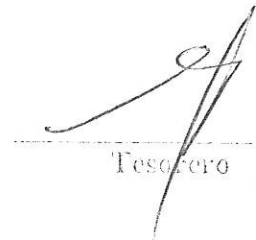
H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Por el Comité Comunitario


Presidente

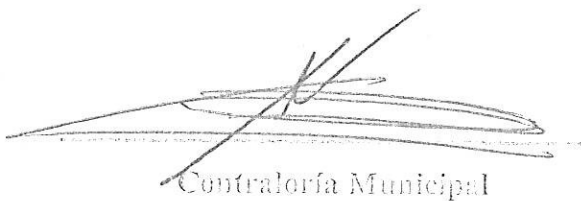

Secretario

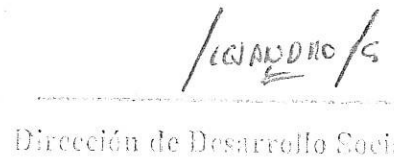

Tesorero


V. de Control y Vigilancia

Secretaría de Desarrollo
Social Federal


Coplader


Contraloría Municipal


Dirección de Desarrollo Social Municipal

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE ASAMBLEA PARA DECLINAR EL
DERECHO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado
en la colonia 15 de Mayo. (17/Fism 17017-CP)

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONCERTACION
FONDO III

FECHA:
COLONIA/LOCALIDAD
OBRA:
No. DE OBRA:

29 / Jun / 2017
15 de Mayo
Rehabilitacion del Sist. Alcantarillado
H/ Fism 17017-CP

NOMBRE	DOMICILIO	FIRMA
1 Margarita Jimenez Rodriguez	J #48 15 de Mayo	Margarita Jimenez R
2 Antonia Sereno Anas	J #53, 15 de Mayo	ANTONIA SERENO ANAS
3 Olga Zuriaga Lopez	J	
4 MARIA OLGA ZURIGA L	AV. MAESTROS #2417	MARIA OLGA ZURIGA L
5 Guillermina Lopez	Calle Uco 2417	Lopez
6 Ruben Alvarado C.	AV. Maestros #2254	Ruben Alvarado C.
7 Rita y C		
8 Margarita Zedillo Villegas	Av. de los Mts 2702	Margarita Zedillo Villegas
9 Maria Luisa Guezo	Av. de los Mts 153	
10 Juan Compadre Guezo	Calle E #92 15 de Mayo	Juan Compadre Guezo
11 Leonidas Montiel Ortega		Leonidas Montiel Ortega
12 Anatabiel Torres Glez	Av. de los Maestros #2223	Anatabiel Torres Glez
13 Ernesto Garcia S.	"	Ernesto Garcia S.
14 Olga Lidia Gonzalez T	J #15	Olga Lidia Gonzalez T
15 J Refugio Guezo	K #65	J Refugio Guezo
16 J. Ricardo Velazquez F	K #54	J. Ricardo Velazquez F
17 Rodolfo Espericueta	Av. 1 2152	Rodolfo Espericueta
18 Giovanni Jimenez	K #28	Giovanni Jimenez
19 ANA BERTHA PEREZ A.	AV. DE LOS MAESTROS 2221	ANA BERTHA PEREZ A.
20		
21		
22		
23		
24		
25		



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT



Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO

ACTA DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES
DE LOS COMITÉS DE OBRA

Nombre de la obra: Rehabilitación del sistema de Alcantarillado Sanitario.

No. 17/fism/17017-CP.

En la Localidad/Colonia de 15 de Mayo Municipio del Tepic,
en el Estado de Nayarit, siendo las 10:25 horas del día 10 del mes de
Agosto, del 2017. Se reúnen con los integrantes del comité de obra
Ana Bertha Perez Alvarado. 1º Vocal.

En su carácter de representante de la Dirección de Desarrollo Social, Concertación Social,
Contraloría Social Municipal y Dependencia Ejecutora Municipal, con el propósito de capacitar a
los integrantes del comité de obra

José Cruz Jiménez Rivera.

Desarrollo Social.

Olivia Enciso Arambula.

Desarrollo Social.



HECHOS

Reunidos con integrante del comité de la obra Rehabilitación del sistema de Alcantarillado Sanitario y beneficiarios.

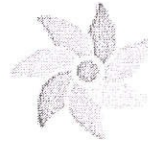
Se le explico sus funciones dentro del comité, nos manifestaron que la obra se esta desarrollando muy rapido y se encuentran muy contentos, esperan ser beneficiados con mas proyectos para su colonia.

El unico problema que se a tenido, es con una persona que deja su automovil estorbando. El comité de obra a hablado con dicha persona para que coloque su auto en otro lugar, pero se a resistido negativas de su parte.

S



H. XL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT.



Tepic
CAPITAL DEL CAMBIO
CIUDAD DE NAYARIT, 2010-2011

**Dirección de
Desarrollo Social**

FECHA: 10 de Agosto del 2017

17

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉS DE OBRA.

ESTADO Nayarit MUNICIPIO Tepic LOCALIDAD/COLONIA 15 de Mayo.
• NOMBRE DEL PROYECTO U OBRA Rehabilitación del sistema de alcantarillado Sanitario.
• INSTANCIA EJECUTORA SIAPA
• NUMERO DE OBRA 17/Isml/2017-CP. RAMO 33

MONTO ABROBADO

FEDERAL _____ ESTATAL _____ MUNICIPAL _____
BENEFICIARIOS _____ OTROS _____ TOTAL \$1,168,851.14

SITUACIÓN DE LA OBRA

NO INICIADA _____ DETENIDA _____ INCONCLUSA _____ EN PROCESO X CONCLUIDA _____

ESPECIFIQUE LAS RAZONES

- a).- RECURSOS ECONÓMICOS INSUFICIENTES SI _____ NO _____
b).- PROBLEMAS POLÍTICOS SI _____ NO _____
c).- INCUMPLIMIENTO CONSTRUCTORA SI _____ NO _____
d).- CAUSAS NATURALES (LLUVIAS, DESLAVES, ETC.) SI _____ NO _____

- FECHA INICIO DE LA OBRA 31 de Julio del 2017
• AVANCE FÍSICO ESTIMADO DE LA OBRA 50%
• FECHA ESTIMADA DE TERMINO DE LA OBRA _____
• EXISTE ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN (EN CASO DE QUE LA OBRA ESTE CONCLUIDA)
SI _____ NO _____

ACTIVIDADES

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

TESORERO:

VOCAL DE CONTROL Y VIG.:

VOCAL 1:

Esta contenta con la obra y considera que se esta trabajando Rápido.

VOCAL 2:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOTOR

Olivia Escobar A

PALACIO MUNICIPAL

Calle Puebla S/N, Zona Centro C.P. 63000, Tepic de Nervo, Nayarit, México. Tel: (311) 215 3000